



# GACETA MUNICIPAL

Núm. 27 - Año LXIII

DE BARCELONA

30 de Septiembre de 1976

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias . . . . .	125 "
Otros países . . . . .	200 "
Número corriente . . . . .	10 "

### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º  
 La correspondencia se dirigirá al lmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

### SUMARIO

	Páginas
<b>Publicaciones y Disposiciones Oficiales</b> . . . . .	605
<b>Anuncios Oficiales:</b>	
Ayuntamiento de Barcelona . . . . .	607



# GACETA MUNICIPAL

## DE BARCELONA

Núm. 27 - Año LXIII

30 de Septiembre de 1976

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias . . . . .	125 "
Otros países . . . . .	200 "
Número corriente . . . . .	10 "

### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º
La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Septiembre de 1976

Día 17. — Ayuntamiento de Barcelona. Convocatoria a los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer catorce plazas de Ingeniero sin Jefatura de los servicios técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingenieros Industriales) para realizar el primer ejercicio de la oposición.

Día 18. — La C.M.E. acordó, en sesión de 18 de abril de 1974, imponer contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por obras de construcción de alcantarillado en la calle Antonio Ricardos entre las de Antillas y Portugal, a fin de subvenir a tales obras.

Día 20. — Exposición al público del expediente relativo a la identificación de la señal geodésica sita en el Castillo de Montjuich.

Día 21. — Convocatoria a los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de profesor especial de escuelas de enseñanzas especiales (Centro fonoaudiológico municipal), para realizar el primer ejercicio de la oposición.

Día 22. — Finalizados los suministros de instalación de alumbrado público en las calles que se indican, adjudicados a Industrias de Iluminación

Roura, S.A., se hace público a efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 23. — Exposición al público del pliego de condiciones aprobado por la C.M.E. en 14-VI-76, que ha de regir el concurso para adjudicar el contrato de suministro, instalación y conservación de carteles y señales no automáticas para la ordenación del tráfico durante el trienio 1976-78.

— Exposición al público del expediente relativo a declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente de la calle del Molino, lindante con finca propiedad de don José Mena.

Día 24. — Exposición al público del expediente relativo a declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle Tissó, lindante con finca propiedad de don Manuel Bautista.

— Exposición al público del pliego de condiciones aprobado por Decreto de la Alcaldía de 13 de agosto de 1976, relativo a la adquisición de diversos aparatos médicos con destino a las instituciones de Sanidad.

— Anuncio relativo a la modificación del art. 30,2 de la Ordenanza de Garajes y Garajes-aparcamientos y estaciones de servicio.

— La C.M.E., en sesión de 13 de septiembre de 1976, aprobó unas transferencias en el Presupuesto ordinario por importe de 304.289.953 pesetas.

# ANUNCIOS OFICIALES

## AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

### SUBASTAS Y CONCURSOS

#### SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del cerramiento exterior de la Escuela municipal "Polvorín", por el tipo de 178.086 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de un mes.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario de Obras y Servicios.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.561 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 90 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de acondicionamiento exterior de la Escuela municipal "Polvorín" se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta Municipal».

Barcelona, 10 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

Se anuncia subasta de las obras de construcción y renovación del vallado del Colegio Nacional "Elisenda de Montcada", por el tipo de 892.962 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de dos meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario de Obras y Servicios.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 17.859 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 330 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de construcción y renovación del vallado del Colegio Nacional "Elisenda de Montcada", se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 9 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

Se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de la calle San Jorge, cruce con Daoiz y Velarde, por el tipo de 2.813.520 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de tres meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 47.203 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 585 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la segunda subasta de las obras de pavimentación de la calle San Jorge, cruce con Daoiz y Velarde, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de la calle Sin Nombre núm. 05072, entre las de Badal y Parcerisas, por el tipo de pesetas 1.238.610, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de un mes.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario de Infraestructura de Barrios.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 23.579 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 265 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la segunda subasta de las obras de pavimentación de la calle Sin Nombre núm. 05072, entre las de Badal y Parcerisas, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 13 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de la calle Murtra, entre las de Llobregós y Nuestra Señora de los Angeles y construcción de escaleras en la calle Llobregós, a 40 metros, por el tipo de 2.978.767 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de cuatro meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 49.682 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 605 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la segunda subasta de las obras de pavimentación de la calle Murtra, entre las de Llobregós y Nuestra Señora de los Angeles y construcción de escaleras en la calle Llobregós a 40 metros, se compromete a ejecutarlas con sujeción

a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Se anuncia subasta de las obras de ampliación de la guardería "Los Chavorrillos", por el tipo de pesetas 1.749.256, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de 8 meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos de 1976.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 31.238 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 690 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de ampliación de la guardería "Los Chavorrillos", se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa

Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 16 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

## C O N C U R S O S

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 23 de agosto de 1976, se anuncia concurso para adjudicar el proyecto de instalación de 30 bocas de incendio de 100 mm. de diámetro en el Distrito V, por el tipo de 1.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general. El plazo de ejecución de las obras será de 90 días a partir del comienzo de las obras y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de 1976.

Quiénes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 60.000 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 12 horas del vigésimo día; deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 610 pesetas y se redactará según este modelo:

«Don ....., con domicilio en ..... provisto de D.N.I. núm. .... obrando en nombre (propio o de la Sociedad que represente) ..... bien enterado del proyecto de instalación de 30 bocas de incendio de 100 mm. de diámetro en el Distrito V, se compromete a realizarlo con estricta sujeción del mismo, por el precio de ..... (en letras y cifras). (Fecha y firma del proponente).»

A la proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional, D.N.I. del firmante de la proposición o fotocopia del mismo, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general en el caso de que el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad: "Proposición para optar al concurso de instalación de 30 bocas de incendio de 100 mm. de diámetro en el Distrito V".

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a partir de las 11 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, en el despacho del primer Teniente de Alcalde.

Los gastos de publicidad y formalización correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 21 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 23 de agosto de 1976, se anuncia concurso para adjudicar el proyecto de instalación de riego en la mediana sur de la Avda. del Generalísimo Franco (entre Gran Vía Carlos III y calle Roberto Bassas), por el tipo de 593.491 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general. El plazo de ejecución de las obras será de 30 días a partir del comienzo de las obras y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de 1976.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 23.739 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 12 horas del vigésimo día; deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 250 ptas. y se redactará según este modelo:

«Don ....., con domicilio en ..... provisto de D.N.I. núm. .... obrando en nombre (propio o de la Sociedad que represente) ..... bien enterado del proyecto de instalación de riego en la mediana sur de la Avda. del Generalísimo franco (entre Gran vía Carlos III y calle Roberto Bassas, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, por el precio de ..... (en letras y cifras). (Fecha y firma del proponente).»

A la proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional, D.N.I. del firmante de la proposición o fotocopia del mismo, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general en el caso de que el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad, «proposición para optar al concurso de instalación de riego en la mediana sur de la Avda. del Generalísimo Franco (entre Gran Vía Carlos III y calle Roberto Bassas).»

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a partir de las 11 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, en el despacho de la primera Tenencia de Alcaldía.

Los gastos de publicidad y formalización correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 21 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 23 de agosto de 1976, se anuncia concurso para adjudicar el proyecto de nueva red de distribución de agua en el Mercado de la Libertad, por el tipo de 999.548 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación, de esta

Secretaría general. El plazo de ejecución de las obras será de 70 días a partir del comienzo de las obras y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de 1976.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 39.981 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 12 horas del vigésimo día; deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 410 pesetas y se redactará según este modelo:

«Don ....., con domicilio en ..... provisto de D.N.I. núm. .... obrando en nombre (propio o de la Sociedad que represente) ..... bien enterado del proyecto de nueva red de distribución de agua en el Mercado de la Libertad, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, por el precio de ..... (en letras y cifras). (Fecha y firma del proponente).»

A la proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional, D.N.I. del firmante de la proposición o fotocopia del mismo, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general en el caso de que el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se ará constar con toda claridad: "Proposición para optar al concurso de nueva red de distribución de agua en el Mercado de la Libertad".

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a partir de las 11 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, en el despacho de la primera Tenencia de Alcaldía.

Los gastos de publicidad y formalización correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 21 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 23 de agosto de 1976, se anuncia concurso para adjudicar el proyecto de renovación de tuberías y aspersores en el Paseo de las Magnolias del parque de la Ciudadela (2.ª etapa), por el tipo de 793.040 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación, de esta Secretaría general. El plazo de ejecución de las obras será de 60 días a partir del comienzo de las obras y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de 1976.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 31.721 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 12 horas del vigésimo día; deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 330 ptas. y se redactarán según este modelo:

«Don ....., con domicilio en ..... provisto de D.N.I. núm. .... obrando en nombre (propio o de la Sociedad que represente) ..... bien enterado del proyecto de renovación de tuberías y aspersores en el Paseo de las Magnolias del parque de la Ciudadela, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, por el precio de ..... (en letras y cifras). (Fecha y firma del proponente).»

A la proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional, D.N.I. del firmante de la proposición o fotocopia del mismo, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general en el caso de que el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad: "Proposición para optar al concurso de renovación de tuberías y aspersores en el Paseo de las Magnolias del parque de la Ciudadela (2.ª etapa)."

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a partir de las 11 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, en el despacho de la primera Tenencia de Alcaldía.

Los gastos de publicidad y formalización correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 22 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía de 23 de agosto de 1976, se anuncia concurso para adjudicar el proyecto de "minas varias; consolidación, reparación, limpieza y otras obras" (1976), por el tipo de 1.999.990 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación, de esta Secretaría general. El plazo de ejecución de las obras será de 6 meses a partir del comienzo de las obras y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de 1976.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 79.999 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 12 horas del vigésimo día; deberán ir reintegradas

con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 810 pesetas y se redactará según este modelo:

«Don ....., con domicilio en ..... provisto de D.N.I. núm. .... obrando en nombre (propio o de la Sociedad que represente) ..... bien enterado del proyecto de "minas varias; consolidación, reparación, limpieza y otras obras (1976)", se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al mismo, por el precio de ..... (en letras y cifras). (Fecha y firma del proponente).»

A la proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional, D.N.I. del firmante de la proposición o fotocopia del mismo, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general en el caso de que el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad: "Proposición para optar al concurso de minas varias; consolidación, reparación, limpieza y otras obras. (1976)."

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a partir de las 11 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, en el despacho de la primera Tenencia de Alcaldía.

Los gastos de publicidad y formalización correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 22 de septiembre de 1976. — El Secretario general interino, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizados los siguientes suministros de instalación de alumbrado público: 31 báculos en la calle Buenos Aires; 36 báculos en calle Taulat; 91 báculos en calle Aribau, entre la avenida de José Antonio y la calle Porvenir; 43 báculos en calle Caspe, entre el paseo de San Juan y la calle Lepanto; 39 equipos en calle Buenos Aires; 47 equipos en calle Caspe, entre el paseo de San Juan y la calle Lepanto; 798 equipos para 69 calles que carecen de este servicio; 15 báculos en calle Nicaragua, entre las de Berlín y Marqués de Sentmenat; 183 báculos para el plan de modificación y transformación del alumbrado año 1968; 16 báculos en calle Juan de Austria, entre la avenida Meridiana y la calle Pallars; candelabros y aparatos en plaza Dante y el empalme con el Camino bajo del Castillo de Montjuich; adjudicados a Industrias de Iluminación Roura, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento por lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Sociedad por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 27 de agosto de 1976. — El Secretario general accidental, TEODORO SARDÁ MIRET.

## DUPLICADOS

Don Antonio Ariza García, con domicilio en Bellaterra, Ramón Llull, 29, solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxi núm. 42731, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Don José Moreno Perales, con domicilio en Hospitalet de Llobregat, Pujos, 50, solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxi núm. 38037, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Don Rafael Bermúdez Jiménez, con domicilio en Milan, 3, Badalona, solicita duplicado por pérdida del original de la licencia municipal de circulación de auto-taxi núm. 7384, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Don Alfonso Navarro Martín, con domicilio en Santa Coloma de Gramanet, calle Dr. Pagés, 48, solicita duplicado por pérdida del original de la licencia municipal de circulación de auto-taxi número 3210, expedida a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

## EXPOSICION AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11 de 1975, sobre señales geodésicas y geofísicas, el expediente relativo a la identificación de la señal geodésica sita en el Castillo de Montjuich, estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general, durante veinte días, contados a partir de la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Dentro del indicado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Barcelona, 17 de agosto de 1976. — *El Secretario general accidental*, TEODORO SARDÁ MIRET.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Contratación, de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por la Comisión municipal ejecutiva en sesión de 14 de junio de 1976, que ha de regir el concurso para adjudicar el contrato de suministro, instalación y conservación de carteles y señales no automáticas para la ordenación del tráfico durante el trienio 1976-1978.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* de este anuncio, podrán quienes se crean interesados, presentar las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación, y transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones, determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 9 de septiembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

El expediente relativo a declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente de la calle del Molino, lindante con finca propiedad de don José Mena Torija, con domicilio en la calle Borjas, número 3, estará expuesto al público en el Negociado de Actuación Urbanística de esta Secretaría general, durante veinte días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 30 de agosto de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

El expediente relativo a declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle Tissó, lindante con finca propiedad de don Manuel Bautista Heras, con domicilio en calle Deu y Mata, números 112-116, 8.º, 3.ª, estará expuesto al público en el Negociado de Actuación Urbanística de esta Secretaría general, durante veinte días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuántas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 30 de agosto de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público en el Negociado de Sanidad y Asistencia Social de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por decreto de la Alcaldía de 13 de agosto de 1976, relativo a la adquisición de diversos aparatos médicos con destino a las instituciones de Sanidad.

Durante ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación y transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 3 de septiembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 18 de abril de 1974, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Antonio Ricardos, entre las de Antillas y Portugal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 578.921,88 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de dos mil ochocientos setenta y nueve pesetas con seis céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4926 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento, las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 26 de julio de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### HACIENDA

La Comisión municipal ejecutiva aprobó, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 1976, unas transferencias en el Presupuesto ordinario por un importe de pesetas 304.289.953.

Lo que se hace público, con arreglo al artículo 67 del Reglamento de la Hacienda Municipal de Barcelona, de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### PERSONAL

##### *Concurso-oposición libre para proveer catorce plazas de Ingeniero sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingenieros Industriales)*

Se convoca a los aspirantes admitidos, cuyas relaciones fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*, de 19 de junio de 1976, y en el de la provincia, de 18 del mismo mes y año, para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base 8.ª de la convocatoria, que se celebrará el 15 de octubre de 1976, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 7 de septiembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

##### *Concurso-oposición libre para proveer una plaza de profesor especial de Escuelas de enseñanzas especiales (Centro fonoaudiológico municipal)*

Se convoca a los aspirantes admitidos, cuya relación se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 15 de julio de 1976, y en el del Estado, de 7 de agosto del mismo año, para realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base 9.ª de la convocatoria, que se celebrará el 14 de octubre del presente año, a las 10 horas, en el Salón del Buen Gobierno de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 10 de septiembre de 1976. — *El Secretario general interino*, JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### ORDENANZAS

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, se hace público que la modificación del artículo 30, 2, de la Ordenanza de garajes y garajes-aparcamientos y estaciones de servicio, empezará a regir a los veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme dispone el decreto de la Alcaldía de 30 de agosto de 1976.

Barcelona, 31 de agosto de 1976. — *El Secretario general interino* (firma ilegible).

Lo que se hace pidiendo con cargo al artículo 67 del Reglamento de la Hacienda Municipal de Barcelona, de 2 de agosto de 1926.

Barcelona, 20 de agosto de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.

Se convoca a los aspirantes admitidos en las oposiciones para el puesto de profesor de enseñanza especial en el artículo 7.º de la Ley de 1926, a las diez horas en el día de mañana, en la Casa sede Consistorial.

La que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 1926 para el puesto de profesor de enseñanza especial en la Administración Pública, de 27 de junio de 1926.

Barcelona, 7 de septiembre de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.

Se convoca a los aspirantes admitidos en las oposiciones para el puesto de profesor de enseñanza especial en el artículo 7.º de la Ley de 1926, a las diez horas en el día de mañana, en la Casa sede Consistorial.

La que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 1926 para el puesto de profesor de enseñanza especial en la Administración Pública, de 27 de junio de 1926.

Se convoca a los aspirantes admitidos en las oposiciones para el puesto de profesor de enseñanza especial en el artículo 7.º de la Ley de 1926, a las diez horas en el día de mañana, en la Casa sede Consistorial.

La que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 1926 para el puesto de profesor de enseñanza especial en la Administración Pública, de 27 de junio de 1926.

Barcelona, 10 de septiembre de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.

OPORTUNIDAD

Los señores de la Diputación de Barcelona, de la Diputación de Gerona, de la Diputación de Lérida, de la Diputación de Tarragona, de la Diputación de Castellón, de la Diputación de Teruel, de la Diputación de Huesca, de la Diputación de Aragón, de la Diputación de Navarra, de la Diputación de Guipúzcoa, de la Diputación de Vizcaya, de la Diputación de Cantabria, de la Diputación de Burgos, de la Diputación de León, de la Diputación de Galicia, de la Diputación de Asturias, de la Diputación de Castilla-La Mancha, de la Diputación de Castilla y León, de la Diputación de Extremadura, de la Diputación de Andalucía, de la Diputación de Murcia, de la Diputación de Valencia, de la Diputación de Aragón, de la Diputación de Cataluña, de la Diputación de Baleares, de la Diputación de Canarias, de la Diputación de Ceuta, de la Diputación de Melilla, de la Diputación de Ceuta, de la Diputación de Melilla, de la Diputación de Ceuta, de la Diputación de Melilla.

Barcelona, 20 de agosto de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.

Barcelona, 20 de agosto de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.

Comuniqué a los señores de la Diputación de Barcelona, de la Diputación de Gerona, de la Diputación de Lérida, de la Diputación de Tarragona, de la Diputación de Castellón, de la Diputación de Teruel, de la Diputación de Huesca, de la Diputación de Aragón, de la Diputación de Navarra, de la Diputación de Guipúzcoa, de la Diputación de Vizcaya, de la Diputación de Cantabria, de la Diputación de Burgos, de la Diputación de León, de la Diputación de Galicia, de la Diputación de Asturias, de la Diputación de Castilla-La Mancha, de la Diputación de Castilla y León, de la Diputación de Extremadura, de la Diputación de Andalucía, de la Diputación de Murcia, de la Diputación de Valencia, de la Diputación de Aragón, de la Diputación de Cataluña, de la Diputación de Baleares, de la Diputación de Canarias, de la Diputación de Ceuta, de la Diputación de Melilla, de la Diputación de Ceuta, de la Diputación de Melilla.

Barcelona, 20 de agosto de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.

Se convoca a los aspirantes admitidos en las oposiciones para el puesto de profesor de enseñanza especial en el artículo 7.º de la Ley de 1926, a las diez horas en el día de mañana, en la Casa sede Consistorial.

La que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 1926 para el puesto de profesor de enseñanza especial en la Administración Pública, de 27 de junio de 1926.

Barcelona, 7 de septiembre de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.

Se convoca a los aspirantes admitidos en las oposiciones para el puesto de profesor de enseñanza especial en el artículo 7.º de la Ley de 1926, a las diez horas en el día de mañana, en la Casa sede Consistorial.

La que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 1926 para el puesto de profesor de enseñanza especial en la Administración Pública, de 27 de junio de 1926.

Se convoca a los aspirantes admitidos en las oposiciones para el puesto de profesor de enseñanza especial en el artículo 7.º de la Ley de 1926, a las diez horas en el día de mañana, en la Casa sede Consistorial.

La que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 1926 para el puesto de profesor de enseñanza especial en la Administración Pública, de 27 de junio de 1926.

Barcelona, 10 de septiembre de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.

HACIENDA

Los señores de la Diputación de Barcelona, de la Diputación de Gerona, de la Diputación de Lérida, de la Diputación de Tarragona, de la Diputación de Castellón, de la Diputación de Teruel, de la Diputación de Huesca, de la Diputación de Aragón, de la Diputación de Navarra, de la Diputación de Guipúzcoa, de la Diputación de Vizcaya, de la Diputación de Cantabria, de la Diputación de Burgos, de la Diputación de León, de la Diputación de Galicia, de la Diputación de Asturias, de la Diputación de Castilla-La Mancha, de la Diputación de Castilla y León, de la Diputación de Extremadura, de la Diputación de Andalucía, de la Diputación de Murcia, de la Diputación de Valencia, de la Diputación de Aragón, de la Diputación de Cataluña, de la Diputación de Baleares, de la Diputación de Canarias, de la Diputación de Ceuta, de la Diputación de Melilla, de la Diputación de Ceuta, de la Diputación de Melilla.

Barcelona, 20 de agosto de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.

Barcelona, 20 de agosto de 1926. El secretario general interino, José Barcia Jorner.